

Alcobendas 28 de mayo de 2024

ASUNTO: PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Concluido el plazo de subsanación de la convocatoria que SEROMAL tiene actualmente en trámite para adjudicación de 3 plazas de ayudante de albañilería de red viaria, perteneciente a la oferta de empleo público (RVAA)

Se informa:

Primero: Queda aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso de AYUDANTE DE ALBAÑILERIA DE RED VIARIA, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO
AGUIRRE CERDA FRANCISCO JESUS	ADMITIDO
ALONSO RUEDA RUBEN	ADMITIDO
BRAVO PRIETO RAFAEL	ADMITIDO
CAMPOS SERRANO GUILLERMO	ADMITIDO
CAMPOS UCLES MARIO	ADMITIDO
CARO NORIEGA BAUDILIO	ADMITIDO
ESTEBAN ARROYO ANTONIO	ADMITIDO
FERNANDEZ MADRID RUBEN	ADMITIDO
FERNANDEZ RODRIGUEZ RICARDO	ADMITIDO
GARCIA GONZALEZ JUAN CARLOS	ADMITIDO
GONZALEZ HORTIGUELA JONATHAN	ADMITIDO

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO
JUIÑA CAUJA ROLANDO PATRICIO	ADMITIDO
KOSOVSKYI MYROSLAV	ADMITIDO
LLAVE BARBERA DANIEL	ADMITIDO
PEREZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	ADMITIDO
RODRIGUEZ CHAPARRO FRANCISCO	ADMITIDO
TORRALBO MANSO ALFONSO	ADMITIDO
URBINA ACEDO GERARDO (**)	ADMITIDO

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO
ALONSO FUENTES RAUL	EXCLUIDO
BERMEJO DOMINGUEZ JOSE	EXCLUIDO
DE DIEGO ORMEÑO CECILIO	EXCLUIDO (*)
GARGOLES MANZANO MANUEL	EXCLUIDO (*)
GONZALEZ GARCIA PABLO	EXCLUIDO (*)
HERNANDEZ COSMEN VICTOR	EXCLUIDO
MARTINEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL	EXCLUIDO

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO
RIVERO LORENTE VICENTE	EXCLUIDO
RODRIGUEZ GOMEZ MATIAS ANGHELO	EXCLUIDO
SAN JOSE GARCIA ENRIQUE	EXCLUIDO
VERDUGO CRISTANCHO LUIS ANDRES	EXCLUIDO
VICENTE MARTIN PAULINO	EXCLUIDO

(*) documentación en periodo de subsanación, no valida conforme a lo establecido en el apartado 3.k) de las bases publicadas en el proceso selectivo: *“Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en estas bases en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante todo el proceso selectivo”*.

(**) Validación documentación expediente laboral.

Segundo: Los candidatos que se encuentren en el listado de personas admitidas pasarán a fase de concurso, dónde se evaluarán los méritos, y se revisará la acreditación de los mismos.

Tercero: El presente listado de admitidos y excluidos es un acto de trámite cualificado, el cual agota la vía administrativa y, podrá ser recurrido mediante recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde que fuera notificada dicha resolución, y ante la Dirección Gerencia de Seromal, S.A., o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.f) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social